



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 433.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 6 de junio de 2024

VISTO: El Memorándum VMREI/DGCE/DCEI/N° 133/2024 del 4 de junio de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión viático a favor del Segundo Secretario José Ariel Aguayo Vera, Jefe del Departamento de Comercio Bilateral y Comisiones Bilaterales de Comercio, para participar de la Reunión Internacional de Planificación de verano, que se llevará a cabo del 25 al 27 de junio de 2024, en la ciudad de Nara, Japón; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con los pasajes y estadía, para un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

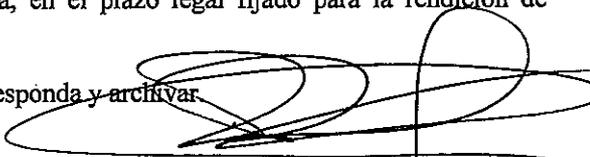
Que es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente al destino a favor del Segundo Secretario **José Ariel Aguayo Vera**, con cédula de identidad civil número 4.946.259, Jefe del Departamento de Comercio Bilateral y Comisiones Bilaterales de Comercio, para participar de la Reunión Internacional de Planificación de verano, que se llevará a cabo del 25 al 27 de junio de 2024, en la ciudad de Nara, Japón.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro